

Reglamento de Promoción

Visa y BAC Credomatic te llevan a la final de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™

PARTICIPANTES:

- Clientes naturales y jurídicos nuevos o existentes que posean tarjetas de crédito y /o débito Visa de BAC Credomatic emitidas en Panamá que realicen compras de \$10 dólares o más, compras en Cuotas 0% en comercios, que adquieran tarjetas adicionales, compras de saldo y extrafinanciamiento.

FECHA DE INICIO: Desde la aprobación de JCJ

FECHA DE FINALIZACIÓN: 28 de agosto del 2022

ALCANCE GEOGRÁFICO: A nivel nacional.

CANTIDAD DE GANADORES: (1) ganador, escogido mediante una tómbola que lo llevara junto a un (1) acompañante persona elegida de forma aleatoria más un acompañante.

PREMIOS:

Un (1) paquete doble (ganador y un acompañante) para asistir a la inauguración de la copa Mundial de la FIFA Catar 2022™, en la ciudad de Doha en Catar, el día 21 de noviembre de 2022. El paquete incluye:

- 2 boletos aéreos Panamá – Doha, Catar- Panamá
- Cuatro (4) noches de hospedaje para 2 personas: alojamiento en hotel de lujo con desayuno diario.
- Dos (2) boletos de admisión general para partido en Qatar para los juegos en Etapa de Inauguración.
- Transporte terrestre programado por Visa.
- Artículos de amenidad/regalo a la discreción de Visa.
- Una (1) tarjeta prepago Visa, por un monto de \$400.
- Transporte desde y hacia el aeropuerto para el hotel.
- Acceso a Everywhere Lounge (área exclusiva Visa dentro del hotel)

MECÁNICA DE ACUMULACION:

Existen 7 maneras para acumular boletos y participar:

1. **POR CADA COMPRA DE \$10.00** realizada con las tarjetas de crédito o débito **Visa de BAC Credomatic.**
2. **POR CADA COMPRA DE \$10.00** realizada a través de comercios con un **PUNTO DE VENTA** BAC Credomatic y plataformas digitales propias como mipromo.com y Viajes Bac Credomatic.
3. **POR CADA \$10 DE COMPRA EN CUOTAS 0%** realizada directamente en el comercio.
4. **POR NUEVAS TARJETAS DE CREDITO O DEBITO VISA DE BAC CREDOMATIC**, aprobadas, entregadas y que **REALICEN SU PRIMERA COMPRA MINIMA DE \$10.00.**
5. **POR CADA TARJETA DE CREDITO ADICIONAL Visa de BAC Credomatic** entregada.
6. **POR CADA \$100.00 EN COMPRA DE SALDO** de tarjetas de crédito de otros bancos.
7. **POR CADA \$100.00 EN EXTRAFINANCIAMIENTO** desembolsado.

FECHA, LUGAR y MECÁNICA DEL SORTEO

1. El sorteo para elegir al ganador se llevará a cabo en las oficinas de BAC Credomatic Panamá ubicada en Torre BAC Bella Vista Piso 1, el miércoles 7 de septiembre del 2022.
2. La selección del ganador será a través de una tómbola electrónica. Se seleccionará al ganador del premio entre todos los participantes que hayan acumulado boletos durante el periodo de la promoción.

MECÁNICA DE OTORGAMIENTO DEL PREMIO:

Una vez el cliente ganador haya aceptado el premio vía telefónica y por correo electrónico, el mismo tendrá 3 días hábiles para firmar la carta de entrega de premio y luego de esto entregar los datos a Visa antes del 15 de septiembre, fecha límite para enviar los datos del ganador y su acompañante.

MEDIOS DE PUBLICIDAD:

Medios de comunicación masivos y dirigidos, publicidad digital y en redes sociales.

RESTRICCIONES, CONDICIONES Y LIMITACIONES:

Promoción valida del 14 de junio al 28 de agosto de 2022.

1. Los valores pagados no son reembolsables y el ganador es responsable de pagar cualquier y todos los cargos que se generen por la cancelación del viaje, cambios de fecha(s), cambio y/o correcciones de nombre(s), cambios de hora(s), cambios de aerolínea(s) y cualquier otra restricción establecida tanto por la(s) línea(s) aérea(s), hoteles, y cualquier otra compañía que se contrate para los servicios, así como las autoridades de cada país.
2. El ganador es responsable de revisar y asegurarse que la vigencia de los pasaportes de los pasajeros sean los exigidos por cada país, contados a partir de la fecha escogida como retorno en el boleto, así como de revisar y asegurarse de proporcionar que los nombres de los viajeros/clientes/beneficiarios, número de pasaporte, destinos, fechas, horas, líneas aéreas y cualquier otro servicio que requiera, se encuentren incluidos en el(los) boleto(s) aéreo(s), reservaciones de hotel, entradas/boletos al partido de futbol, visas, y todos los servicios relacionados a viajes; así como presentarse al aeropuerto como mínimo 3 horas antes de cada salida en cada país.
3. Una vez emitido los boletos aéreos, los ganadores no pueden reclamar a BAC Credomatic por el (los) boleto(s) emitido(s). Los cambios y/o reembolsos y/o cancelaciones están sujetas a las políticas de las aerolíneas con que se emitió el pasaje. Como ganador se obliga a leer las restricciones de cambios, franquicia y costo de equipaje permitido y extra, horario, equipos, números de vuelos y otros que tenga cada pasaje, según la aerolínea con que se emitió el pasaje.
4. El ganador es el único responsable de su conducta en el uso de todos los servicios que recibe mediante este premio con BAC Credomatic.

5. Todo asistente al viaje y al estadio se rige por las condiciones y términos aquí descritos, así como cualquier disposición de las autoridades de los países de tránsito y destino, siendo quien asiste es el único responsable del cumplimiento de los mismos en cuanto a regulaciones como ser códigos de vestimenta, conductas, indicaciones de ingesta o consumo de alimentos, bebidas, productos de tabaco o similares, indicaciones por cada asistente, así como de la validez de este para ingreso a Catar y/o al estadio.
6. El ganador y su acompañante entienden y aceptan que, en caso de haber entregado información falsa o alterada, eximen al banco y Visa de futuros reclamos. Asimismo, aceptan que su información sea trasladada a las instancias de investigación respectivas.
7. El ganador y su acompañante entienden y aceptan responsabilidad de proveer los datos necesarios para la asignación del premio, y también es responsable de hacerle saber a cada uno de los asistentes todas las condiciones que aplican para realizar el viaje y/o entrar y permanecer en el país y al partido.
8. El ganador y su acompañante entienden y aceptan que liberan de toda responsabilidad a las empresas del Grupo BAC Credomatic respecto al premio, con todas las restricciones que conlleva y que no habrá responsabilidad alguna contra cualquiera de las empresas del Grupo Financiero BAC Credomatic.
9. El ganador y su acompañante entienden y aceptan que liberan a todas las empresas del Grupo Financiero BAC Credomatic de toda responsabilidad civil, penal, económica, administrativa y/o de cualquier daño y perjuicio que ocurriere por:
 - o No poder ingresar a Catar, cualquier país de tránsito y/o no poder ingresar o permanecer en el partido por cualquier motivo como ser la falta de documentos aceptables, restricciones o condiciones que apliquen para el ingreso.

- Cualquier hecho que pudiera originar responsabilidad civil, económica, penal, y/o administrativa y en particular de los daños y perjuicios que se pueda derivar directa o indirectamente por el ingreso y estadía a Catar y el partido.
- Acto alguno que pueda causar cualquier daño a la reputación e imagen de todas las sociedades miembros del Grupo Financiero BAC Credomatic.

10. Los ganadores son los únicos responsables de revisar y asegurarse de cumplir con todos los requisitos migratorios antes de realizar/comenzar el viaje, como ser visa(s), licencia(s) de conducir requerida(s) (sean o no internacional), tarjeta(s) de turismo, vacuna o pruebas de Covid19 u otra vacuna exigida por el país de destino o país(es) de tránsito, reservaciones de hotel, asistencia de viajes, cartas de invitación y cualquier otro requisito establecido tanto por la(s) línea(s) aérea(s) como las autoridades de cada país requeridos para llegar e ingresar a mi(s) destino(s) y retorno a Panamá, así como la responsabilidad de contar con todos los requisitos de ingreso al estadio del evento de fútbol exigido por el comité organizador. El ganador y acompañante deberán validar contar con requisitos y esquema de vacunación (de cualquier tipo) exigido por las autoridades de cada país de tránsito y país destino, así como validar si se requiere presentar pruebas de laboratorios de algún tipo.

11. El haber obtenido este premio a través de BAC Credomatic no garantiza que la(s) línea(s) aérea(s), ni que las autoridades de Migración y/o Aduanas de cada país permitan el abordaje, salida, tránsito y/o ingreso al avión y/o país de origen ni/o destino, ni que los organizadores o autoridades permitan el ingreso al estadio o la permanencia durante el evento, por lo que en caso de rechazo y/o deportación se exonera de todo tipo de responsabilidad civil y/o penal presente y/o futura a la referida de BAC Credomatic, la cual no está comprometida al pago del reembolso alguno por los servicios otorgados en este premio, por lo que sirva la presente declaración como finiquito de solvencia a la misma, derivada de la relación contractual realizada.

12. El haber obtenido boletos para el evento en mención, reservas de hoteles y cualquier otro de los servicios establecidos en este premio a otra compañía que se contrate a través del organizador no responsabiliza al organizador por

cambios, cancelaciones o incumplimiento en la programación o ejecución del evento.

- 13.** Visa Inc., sus filiales y las entidades patrocinadas por Visa, no organizan, ni son responsables de, esta actividad, campaña, concurso, rifa o beneficio (“Actividad”). Al participar en esta Actividad, Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado a la Actividad, lo debe hacer al organizador de la Actividad. Si para participar en esta Actividad Usted debe poseer o usar una credencial de pago licenciada por Visa, entonces Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado al funcionamiento de dicha credencial, lo debe hacer a la entidad que le emitió dicha credencial de pago. Usted Acuerda no hacer ningún Reclamo contra Visa relacionado a la Actividad. “Usted” significa la persona que participa en la Actividad, junto con sus cesionarios, sucesores, distribuyentes, tutores, herederos y representantes legales. “Reclamo” significa cualquier tipo de reclamo, acción legal, demanda, tutela, denuncia y embargo, sin importar su causa (por ejemplo, sin limitación, negligencia, negligencia grave o dolo)
- 14.** La acumulación de boletos electrónicos será válida siempre y cuando el comercio donde realice la compra el tarjetahabiente acepte tarjetas débito o crédito.
- 15.** Las tarjetas de crédito adicionales acumulan boletos electrónicos a nombre del titular de la cuenta y no participan en las tómbolas.
- 16.** Al momento del sorteo, se verificarán los datos del cliente y solamente se declarará ganador:

 - Cliente de Tarjeta de Crédito Visa de BAC Credomatic: si su cuenta se encuentra activa, al día en sus pagos, sin sobregiros y sin bloqueo de la cuenta que restrinja el uso de la tarjeta.
 - Cliente de Tarjeta de Débito Visa de BAC Credomatic: si su cuenta se encuentra activa.
 - Cliente que se haya acogido a Alivio Financiero mediante arreglo de pago y mantiene cumpliendo sus pagos al día y haber realizado el primer pago del arreglo
- 17.** En el caso que el cliente ganador no cumpla con los requerimientos, restricciones, condiciones y limitaciones de la mecánica, se sorteará nuevamente el premio

hasta que el nombre ganador cumpla con éstas. En el sorteo se estarán sacando por cada premio 3 boletos adicionales al boleto ganador como **suplentes**, en caso no se pueda contactar al ganador o que no desee el premio.

- 18.** De resultar ganador un cliente "Persona jurídica", el premio será entregado al Representante Legal o la persona que la empresa designe para esto, librando al banco de actuar como mediador.
- 19.** En el caso que resulte ganador una cuenta de ahorro o corriente personal "y" (requiere dos formas) o una cuenta personal "o" (requiere una sola firma), los firmantes deberán acordar quien será el ganador, librando al banco de actuar como mediador.
- 20.** Solo se entregará un premio por cliente ganador.
- 21.** No participan empleados activos de BAC International Bank Inc. Y sus subsidiarias, empleados de VISA en Panamá y Publicis
- 22.** No aplican tarjetas Flota SHELL, Flota ESSO, Flota ACCEL, ni Enjoy.
- 23.** No se generarán boletos electrónicos por compras realizadas con redención de Puntos BAC Credomatic, adelantos de efectivo con o sin comisión en cajeros automáticos o ventanillas, retiros o depósitos, comisiones por retiros de efectivo, cargos por concepto de anualidades, membresías, administración de cuentas, intereses corrientes, intereses moratorios, cargos por sobregiro, cargos por PRF, cargos por Programa de Lealtad, cargos por compras en comercio a cuotas, cargo por compra de saldo a otros bancos, Seguro de Vida, Saldo Deudor y en general ningún cargo o reversión generado por BAC Credomatic.
- 24.** Solo se generarán boletos por transacciones en firme. No se generarán boletos por transacciones devueltas por el comercio.
- 25.** No aplican pagos de tarjeta de crédito.
- 26.** Solo aplican compras de saldo de bancos de la competencia, no aplican auto compras.
- 27.** El ganador y su acompañante deben estar en Panamá para su salida en el Aeropuerto Internacional de Tocumen el día del viaje. Con el esquema de vacunación exigido por Qatar.